

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, abril 25 de 2014

### A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ECUATORIANA DE GRANOS S.A. ECUAGRAN

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario he examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013.

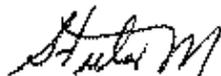
Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, lo que permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados considerando las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ECUATORIANA DE GRANOS S.A. ECUAGRAN al 31 de Diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2013, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera y con todas aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.



CPA Silvia Huber Medina  
C.C# 0918001421  
Reg.# 31.568  
COMISARIO